

Cursan multas por casi \$200 millones por extracciones ilegales de agua en provincia de Petorca

Un trabajo de fiscalización permanente y acucioso es el que está llevando a cabo la Dirección General de Aguas de Valparaíso en toda la región, lo que ha permitido descubrir y levantar expedientes por extracciones ilegales de agua.

En los últimos días, se cursaron 3 multas en la provincia de Petorca: dos en materia de extracción no autorizada de agua y una por extracción por sobre lo autorizado.

#### Anuncio Patrocinado

El seremi de Obras Públicas, Yanino Riquelme González, explicó que el MOP se ha preocupado de fortalecer los procesos de fiscalización de la Dirección General de Aguas.

“Desde que asumimos nuestra labor en el MOP, el tema de la gestión hídrica ha sido una prioridad para nuestra gestión y es por ello que nos hemos preocupado de llevar adelante un acucioso proceso de fiscalización a las extracciones de aguas, a través de la Dirección General de Aguas, que esta vez ha cursado 3 multas por 182 millones y ha resuelto también el cese inmediato de las infracciones”, explicó la autoridad regional.

**WAM | PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**



El director regional de Aguas, Camilo Mansilla Quiñones, señaló que “hemos realizado fiscalizaciones en la provincia de Petorca con el fin de hacer cumplir el Código de Aguas. El

espíritu es detectar aquellos casos donde se está infringiendo la normativa, que reciban una sanción y que corrijan la desviación. Este territorio está bajo decreto de escasez desde el 12 de agosto de 2022, por lo tanto, hay que hacer uso del agua pensando en no afectar la disponibilidad existente ni el derecho de terceros”.

Los expedientes resueltos esta vez en Petorca son 3: el primero de ellos ordenó a la Comunidad de Agua “Canal del Medio”, en la comuna de La Ligua, el cese inmediato de las extracciones de aguas subterráneas en dos pozos ubicados en el sector hidrogeológico de aprovechamiento común N° 7 La Ligua-Cabildo -declarado zona de prohibición para nuevas extracciones por la DGA desde mayo de 2004-, al no contar con los derechos de aprovechamiento de aguas correspondientes y aplica una multa de 66 millones de pesos por extracción no autorizada de agua.

En segundo lugar, se cursó una multa por más de 58 millones, por extracción no autorizada de aguas en la parcela N° 76, sector Viña Vieja, Pullally, comuna de Papudo, ya que no contaba con el derecho de aprovechamiento de agua subterránea para hacer uso de ella. En el lugar los fiscalizadores, con el apoyo de Carabineros, constataron la existencia de un tanque acumulador de agua que operaba como punto de carga de camiones aljibes, desmontando la captación e instalando un sello para la paralización inmediata de la obra de captación. El pozo desde donde el infractor extraía agua está ubicado en el sector hidrogeológico de aprovechamiento común (SHAC) N° 11 Río La Ligua-Costa, zona declarada de prohibición para nuevas explotaciones de aguas subterráneas por la DGA desde julio de 2018.

Mientras que la tercera infracción ordena el cese inmediato de la extracción de aguas subterráneas porque desde un pozo ubicado en la parcela N° 73, sector Viña Vieja, Pullally, comuna de Papudo, extraía mayor cantidad de agua a la autorizada según el derecho de aprovechamiento otorgado, también para surtir a camiones aljibes. En este caso, se aplicó una multa sobre 58 millones de pesos y se consideró el hecho de que el pozo esté emplazado en el SHAC N° 11 La Ligua-Costa, afectando la disponibilidad del acuífero.

Cabe señalar que el año 2022 la Dirección General de Aguas MOP cursó multas alrededor de 650 millones de pesos en la región de Valparaíso.

y tú, ¿qué opinas?